

# CÓDIGO ÉTICO



DALE  
UNA  
VUELTA

## 1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, hombres, mujeres y niños se ven afectados por la omnipresencia de la pornografía y su expansión sin precedentes. Internet ha hecho que la pornografía sea más anónima, accesible y asequible que nunca, atrayendo a nuevos usuarios, aumentando el uso entre los aficionados ya existentes y catapultando a muchas personas hacia la compulsividad sexual. La adicción a la pornografía ya constituye un tipo de adicción sin sustancia -conductual- con una altísima prevalencia: afecta al 6% de la población, aproximadamente.

Según Stoner & Hughes (2014), el consumo de pornografía se ha potenciado gracias a la Triple A (Accesibilidad, Anonimato y Asequibilidad), la facilidad de acceso al contenido, el bajo o nulo coste de este material y la anonimidad, facilitan el inicio en este consumo.

Esta visión se ve apoyada por el reciente estudio publicado por Ballester, Orte & Gordaliza (2019), denominado “Nueva Pornografía y Relaciones Interpersonales”, estos autores muestran como el primer contacto con la pornografía en población española, se adelanta a los 8 años. Aumentando la frecuencia en los años posteriores, desde los 13 años en los varones y los 15 en las mujeres, dónde se empieza a consumir de forma habitual.

El número de publicaciones académicas relativas a este problema ha crecido notablemente en los últimos años, ha pasado de aproximadamente 2000 artículos al año al inicio de este milenio, a más de 11.000 en el año 2015 (Kraus et al., 2016). Existen actualmente revistas científicas monográficas como “Sexual Compulsivity and Addiction. The Journal of Treatment and Prevention”, que es la revista de comunicación oficial de la Society for Advancement of Sexual Health. También hay asociaciones de profesionales y de pacientes como “Association for the Treatment of Sexual Addiction and Compulsivity” ([www.atsac.co.uk](http://www.atsac.co.uk)) y en los últimos congresos mundiales de adicciones y de sexología se presentan trabajos e imparten talleres sobre este tema ([www.was2019.org](http://www.was2019.org)) (P. J. Carnes et al., 2012).

En junio de 2018 la OMS hizo público el borrador de la undécima edición (CIE-11), que aprobó finalmente en mayo de 2019 y que incluye el Trastorno por comportamiento sexual compulsivo (Compulsive sexual behaviour disorder) como categoría específica dentro del Trastorno del control de los impulsos. Por otra parte, en el borrador que se empleó para diseñar el actual Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales de la Asociación Americana de Psiquiatría (DSM-5), se propuso la inclusión como nueva categoría diagnóstica del Trastorno hipersexual. La petición fue finalmente rechazada, alegando que eran necesarias más investigaciones.

Todo ello evidencia la necesidad de ofrecer las herramientas y formación adecuada a los profesionales de la salud y la educación, para abordar esta patología desde un enfoque científico y contrastado (Kafka, 2010), así como ofrecer ayuda útil y de calidad a quienes sufren a causa del consumo problemático de pornografía, para así fomentar la potenciación de las personas a través de un desarrollo personal integrando todas las dimensiones de manera equilibrada y saludable, fomentando actitudes de respeto, igualdad, no discriminación y combatiendo las adicciones.

## 2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

*Dale Una Vuelta* pone el foco en tres ámbitos de actuación:

### A) Información

- **Investigación y encuestas propias.** A través de encuestas en nuestra web y de cuestionarios en centros escolares conseguimos datos de primera mano que son muy útiles para un trabajo posterior de análisis.
- **Difusión de estudios y datos científicos.** Buscamos las mejores fuentes, casi todas en lengua inglesa, para ofrecer información rigurosa.
- **Relatos personales.** Cada vez son más los testimonios que nos llegan; no es posible cambiar una mentalidad y una cultura sin dar voz a quienes realmente tienen algo que contar, porque lo han vivido de cerca.

### B) Recuperación

- **Ofrecemos recursos y consejos vía online.** Nacimos para dar alternativas, para decir que la pornografía no es la solución a un problema. Y que es posible vivir sin ella.
- **Facilitamos terapia profesional,** online o presencial, gracias a nuestro equipo clínico asesor de psicólogos y sexólogos
- **Apoyo de grupos y comunidades.** Una respuesta profesional es necesaria, pero un buen acompañamiento es básico en muchas situaciones.

### C) Prevención

- **Sesiones en centros educativos** dirigidas a adolescentes, padres y madres.
- **Jornadas** para profesionales de la salud mental y educadores.
- **Colaboraciones con medios de comunicación** para hablar de la influencia de la pornografía en la vida real, en adolescentes y adultos.

### **3. FINES Y OBJETIVOS**

En el artículo 3 de los estatutos de la Asociación se recogen los fines y objetivos de la misma:

La existencia de esta Asociación tiene como fines:

- i) Promover y difundir los derechos humanos fundamentales, especialmente de la mujer, en todo lo concerniente a su integridad, honorabilidad y reputación;
- ii) La formación de una sociedad respetuosa con la dignidad de cada persona, en plena integración con los valores democráticos;
- iii) La protección y formación de las mujeres que están en riesgo de exclusión, maltrato o denigración a causa de la pornografía;
- iv) La promoción de la igualdad de hombres y mujeres.

La asociación también tiene como objetivos fundacionales el pleno desarrollo de adolescentes y jóvenes en su concienciación y sensibilización por estos temas, así como el deseo de que la sociedad, a través de la administración pública, favorezca el desarrollo de la mujer, el hombre y la familia, como motor de una convivencia pacífica y duradera.

### **4. PRINCIPIOS Y PROPUESTAS**

#### **Principios:**

- i) Defensa de la mujer, su dignidad y derechos.
- ii) Fomento de una sexualidad sana, asertiva, libre e informada.
- iii) Ayuda real y de calidad para quien quiera dejar el consumo perjudicial de pornografía.

#### **Propuestas** que complementan estos principios:

- a) Estar: La pornografía tiene un impacto en la sociedad. Pero poca gente habla, casi todos callamos. Hasta hoy. Queremos que se hable, que se debata, que no sea un tema tabú, de anuncios clasificados.
- b) Informar: Es el momento de actuar. Y el primer paso, como siempre, es informar. Ofrecer datos, estudios, investigación.

- c) Liderar: Crear una plataforma online en lengua castellana que se convierta en referente, con abundantes recursos sobre la realidad de la pornografía.
- d) Reflexionar: Queremos que cada persona tenga la oportunidad de tomar su propia decisión, con todas sus consecuencias. Que nadie se deje llevar por lo primero que ve o escucha.
- e) Ayudar: Ofrecer ayuda concreta, real, para salir de situaciones cercanas a la adicción. Tenemos acuerdos con varios especialistas en sexología y psiquiatría. Además, contamos con material de apoyo: libros, guías, etc.
- f) Difundir: Utilizamos un mensaje atractivo, optimista y adaptable. Usamos las redes sociales para llegar a un público amplio y distinto, sin clichés de ningún tipo.
- g) Conversar: Nos gusta el diálogo, la conversación. Escuchamos versiones y razones: nada es negro ni blanco. Nos encantan los matices.

## 5. ACTIVIDAD Y PROYECTOS

### A) INFORMACIÓN

- **Jornadas** para profesionales de la salud mental y educadores.
- **Congresos internacionales y nacionales.** Conferencias y ponencias en:
  - Universidad Rey Juan Carlos (Madrid)
  - Consejería de Educación de Extremadura (Badajoz)
  - Universidad Francisco de Vitoria (Madrid)
  - Federación Mundial de Sexología. (México)
- **CURSO ONLINE** sobre adicción a la pornografía.
- **Artículos** publicados en nuestra web, con información sobre pornografía y sexualidad.
- **Campañas digitales** en redes sociales y divulgación de contenido online.
- **Apariciones en medios de comunicación:** TVE, Ser, El Mundo, ABC, Antena3, La Vanguardia, La Sexta, Efe Salud, COPE... se han hecho eco de nuestros estudios y propuestas. También hemos colaborado para medios de México, El Salvador, Costa Rica y Argentina.

## B) RECUPERACIÓN

- **Ayuda directa** a más de 2000 personas que se han dirigido a nosotros, vía online, para pedir consejo y ayuda para dejar el consumo problemático de pornografía.
- **Webinar** específico para abandonar el consumo problemático de pornografía.

## C) PREVENCIÓN

- **Sesiones impartidas a más 3000 alumnos** y más de **500** padres y madres sobre pornografía y sexualidad en centros educativos en Girona, Madrid, Valencia, Alicante, San Sebastián y Sevilla.
- **Elaboración de guías** prácticas para familias y docentes.
- **Colaboración con entidades del sector público** para sacar adelante campañas de prevención en el ámbito local, autonómico y nacional.

## 6. CONFLICTO DE INTERESES

Un conflicto de intereses (COI) es una situación en la que una persona u organización está involucrada en múltiples intereses, financieros o de otro tipo, uno de los cuales posiblemente pervierta la motivación o la toma de decisiones de esa persona u organización. La presencia de un conflicto de intereses es independiente de un evento impropio. Por lo tanto, un conflicto de intereses se puede descubrir y desactivar voluntariamente antes de que ocurra cualquier corrupción. Existe un conflicto de intereses si se cree razonablemente (sobre la base de la experiencia pasada y evidencia objetiva) de las circunstancias para crear un riesgo de que una decisión pueda ser influenciada indebidamente por otros intereses secundarios, y no sobre si un individuo en particular está realmente influenciado por un interés secundario.

Una definición ampliamente utilizada es: "Un conflicto de intereses es un conjunto de circunstancias que crea el riesgo de que el juicio profesional o las acciones relacionadas con un interés primario se vean indebidamente influenciadas por un interés secundario".

El "interés principal" se refiere a los fines y objetivos de Dale Una Vuelta. El "interés secundario" incluye el beneficio personal y no se limita a ganancias financieras, sino también motivos como el deseo de ascenso profesional o el deseo de hacer favores a familiares y amigos. Estos intereses secundarios no se consideran malos sino que se

## CÓDIGO ÉTICO

vuelven censurables cuando se cree que tienen un peso mayor que los intereses primarios.

Dale Una Vuelta tomará todas las medidas necesarias para evitar cualquier conflicto de intereses y se asegurará de que los miembros de la asociación, tanto remunerados como voluntarios, conozcan sus deberes y antepongan siempre el interés principal a cualquier interés secundario.

Dale Una Vuelta acepta que en todos los asuntos estará sujeta a las disposiciones del Código Civil español y la práctica y costumbre en este asunto. Cualquier disputa que surja de la interpretación, ejecución o incumplimiento de las obligaciones asumidas, la cuestión será sometida a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid.

## 7. COMPROMISOS DEL EQUIPO HUMANO

- I. Tratar a todas las personas de manera justa, y con respeto y dignidad.
- II. Mantener la integridad de Dale Una Vuelta, asegurándome de que mi conducta personal y profesional es del más alto nivel.
- III. Asumir mis obligaciones y llevar a cabo mis asuntos privados de una manera que evite conflictos de interés, preservando y mejorando así la confianza del público en Dale Una Vuelta.
- IV. Contribuir a construir un lugar de trabajo armonioso basado en el espíritu de equipo, el respeto mutuo y la comprensión.
- V. Promover la seguridad, la salud y el bienestar de todo el equipo de Dale Una Vuelta como una condición necesaria para un desempeño efectivo y coherente.
- VI. Salvaguardar y hacer un uso responsable de la información y los recursos a los que tengo acceso debido a mi trabajo en Dale Una Vuelta.
- VII. Prevenir, oponerse y combatir toda explotación y abuso de los beneficiarios de las actividades y los proyectos.
- VIII. Abstenerse de cualquier participación en actividades criminales o no éticas, actividades que contravengan los derechos humanos, o actividades que comprometan la imagen y los intereses de Dale Una Vuelta.
- IX. Abstenerse de cualquier forma de acoso, discriminación, abuso físico o verbal, intimidación o favoritismo en el lugar de trabajo o en cualquier otra esfera de la vida privada.
- X. Promover siempre el desarrollo personal basado en la integridad, la igualdad, el respeto, la no discriminación, los hábitos saludables y la prevención de adicciones.

## 8. INFORMAR (CUMPLIMIENTO)

Cualquier persona que sospeche que Dale Una Vuelta, o cualquiera de sus empleados o voluntarios, no está respetando o defendiendo alguna parte de las normas de recogidas en el presente Código Ético, se le recomienda informar del asunto directamente a: **info@daleunavuelta.org**

Dicha información se utilizará de forma anónima, hasta la verificación del incidente para estudiar los procedimientos civiles y penales contra los culpables. Según la Ley Española, Dale Una Vuelta es responsable de verificar, investigar, aplicar e informar sobre el cumplimiento del presente Código.